



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. SC.DIC.C.11.092

**Econ. René Bueno Encalada  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA**

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Cuarto** del Cantón CUENCA el **19/Enero/2011**, que contienen la constitución de la compañía **IMPORTADORA MANUEL PESANTEZ & HIJOS CIA. LTDA.**.

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.C.2011.54 de 04/Febrero/2011, ha emitido informe favorable para su aprobación.

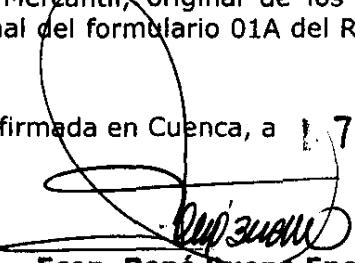
En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones IAF-RRHH-G-2008-0015 de 4 de noviembre del 2008 y ADM-Q-2011-009 del 17 de enero del 2011;

R E S U E L V E:

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR** la constitución de la compañía **IMPORTADORA MANUEL PESANTEZ & HIJOS CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

**ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER:** a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Único de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Cuenca, a 7 FEB 2011

  
**Econ. René Bueno Encalada  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA**

Exp. Reserva 7338513  
Nro. Trámite 3.2011.52  
MRP/

DOY FE: Que, he dado cumplimiento con la Disposición  
de la Resolución que antecede. Cuenca, Febrero 17 del  
2011.

*Ricardo*  
EL NOTARIO. *MN*

Con esta fecha queda INSCRITA la pre-  
sente Resolución, bajo el N° 159  
del año 2011.  
Se da cumplimiento a lo dispuesto en la  
misma y se renuncia a lo establecido en  
el Decreto 73 del 22 de Agosto de 1973,  
publicado en el Registro Oficial A73, el 29  
de Agosto del mismo año.

Cuenca, a 24 de Febrero 2011.

*Ricardo*  
DR. RICARDO AGUILAR ALVAREZ  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON CUENCA

